



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 109/2016-2017
28 de Diciembre de 2016

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 29881 de 7 de Enero de 2009, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, las solicitudes de Modificaciones Presupuestarias formuladas por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de fecha 28 de Diciembre de 2016, y.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 29881, de 7 de enero de 2009, establece los procedimientos y responsables para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones al Presupuesto General del Estado, así como las competencias de aprobación según el tipo y alcance de las modificaciones presupuestarias.

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones la de aprobar y modificar el presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 28 de diciembre de 2016, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, las solicitudes de Modificaciones al Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental del Beni Gestión 2016, para el Servicio Departamental de Salud (SEDES - Beni) dependiente de la Secretaría Departamental de Desarrollo Humano y Movilidad Social, por traspaso Intrainstitucional e Interprogramas, con recursos provenientes



**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI**



de distintos proyectos y programas del Órgano Ejecutivo Departamental, para los Programas 40 - 0000 - 082 "Plan Integral de Salud SEDES Beni" y 40 - 0000 - 016 "Recursos Propios SEDES Beni", con fuentes de financiamiento 20-220 "Regalías" y 20-230 "Otros Recursos Específicos", para asignar recursos a distintas Partidas Presupuestarias al interior de los referidos Programas, por un monto total de Bs 430.000.- (Cuatrocientos Treinta Mil 00/100 Bolivianos), conforme a los cuadros de distribución (DE: A:).

CONSIDERANDO:

Que, la modificación presupuestaria planteada no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no genera obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no compromete el pago de obligaciones previstas en el POA 2016 y no vulnera ninguna disposición legal vigente en el país.

Que, en la Sesión Extraordinaria N° 003/2016-2017 de fecha 28 de Diciembre de 2016, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, aprobó por mayoría absoluta de de votos, las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Órgano Ejecutivo Departamental, por lo que corresponde dictar la presente Resolución.

POR TANTO,

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS
ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:**

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Modificación al Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental del Beni Gestión 2016, para el Servicio Departamental de Salud (SEDES - Beni) dependiente de la Secretaria Departamental de Desarrollo Humano y Movilidad Social, por traspaso Intrainstitucional e Interprogramas, con recursos provenientes de distintos proyectos y programas del Órgano Ejecutivo Departamental, para los Programas 40 - 0000 - 082 "Plan Integral de Salud SEDES Beni" y 40 - 0000 - 016 "Recursos Propios SEDES Beni", con fuentes de financiamiento 20-220 "Regalías" y 20-230 "Otros Recursos Específicos", para asignar recursos a distintas Partidas Presupuestarias al interior



**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI**



de los referidos Programas, por un monto total de Bs 430.000.- (Cuatrocientos Treinta Mil 00/100 Bolivianos), conforme al siguiente detalle:

Nº	Nombre del Programa	Monto Bs.
1	Plan Integral de Salud SEDES Beni	381.653.-
2	Recursos Propios SEDES Beni	48.347.-
Total programas SEDES Beni		430.000.-

Artículo Segundo.- Forma parte indisoluble de la presente Resolución, los cuadros de distribución (DE: A:) de las modificaciones presupuestarias aprobadas.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los veintiocho días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Yáscara Moreno Flores
PRESIDENTA




Claribel Sandoval Serrate
PRIMERA SECRETARIA



GOBIERNO DEPARTAMENTAL AUTONOMO DEL BENI
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD -BENI



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD - SEDES BENI
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTRUCIONAL
PROGRAMA: PLAN INTEGRAL DE SALUD SEDES - BENI
FUENTE: 20 - 220
GESTIÓN 2016
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

DE: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	MONTO
908	32	64	26	00	22	10.4.1	20	220	Programa Atención Niño/Niña (PAN)		2.866,67
									Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	25600	2.866,67
908	32	64	26	00	23	10.4.1	20	220	Programa de Atención Niños Huérfanos con Discapacidad		8.760
									Gastos Especializados por Atención Médica	25120	8.000
									Consultores Individuales en Línea	25220	760
908	32	64	42	00	80	10.9.0	20	220	Programa Departamental de Gestión Social		61.733,54
									Lavandería, Limpieza e Higiene	25400	600,04
									Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria, Aeronaves Y Otras Específicas	31140	56.631,24
									Papel	32100	4.500
									Combustible, Lubricantes y Derivados para Consumo	34110	2,26
908	32	64	42	00	84	10.9.0	20	220	Equipamiento y Mejoramiento Hogares de Acogida		7.800,86
									Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	24110	3.500,86
									Servicios Manuales	25900	4.000
									Equipo de Oficina y Muebles	43110	300
908	32	64	42	00	85	10.9.0	20	220	Programa Luz para mis Ojos		491,93
									Viáticos por Viajes al Interior del País	22210	0,25
									Consultores Individuales en Línea	25220	491,68
908	07	15	43	00	090	4.5.1	20	220	Apoyo Operativo Desarrollo Vial Beni		300.000
									Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación	24200	300.000
TOTAL											381.653

Dr. Carlos Reyes Arauz
DIRECTOR SEDES
G.A.D. - BENI

Ing. Oscar Neco Jaramilla
RESP. PLANES Y PROYECTOS
SEDES - BENI

Lic. Justo Erlin Sotto Salvatierra
ADMINISTRADOR DEPARTAMENTAL



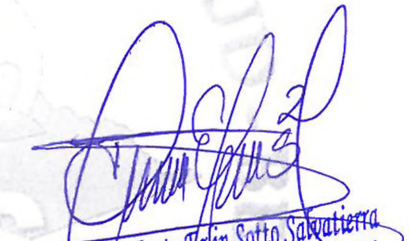
GOBIERNO DEPARTAMENTAL AUTONOMO DEL BENI
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD - BENI

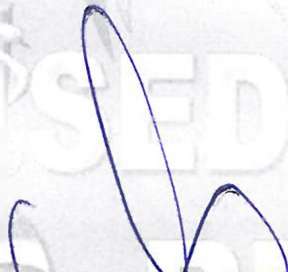


A: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	DESCRIPCION	PARTIDA	MONTO
908	34	66	40	00	82	740	20	220	PLAN INTEGRAL DE SALUD SEDES - BENI.		
Gastos Especializados por Atención Médica										25120	381.653
											381.653


Ing. Oscar Nacer Saavedra
RESP. PLANES Y PROYECTOS
SEDES - BENI


Lic. Justo Erín Sotto Salvatierra
ADMINISTRADOR DEPARTAMENTAL
SEDES - BENI


Dr. Carlos Reyes Arauz
DIRECTOR SEDES
G.A.D. - BENI



GOBIERNO DEPARTAMENTAL AUTONOMO DEL BENI
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD - BENI



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD - SEDES BENI
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTRUCIONAL
PROGRAMA: RECURSOS PROPIOS SEDES - BENI
FUENTE: 20 - 230
GESTIÓN 2016
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

DE: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

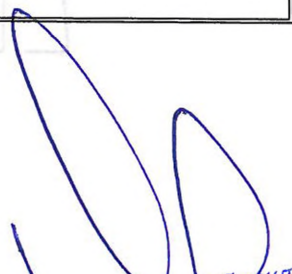
ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	MONTO
908	32	64	26	00	22	10.4.1	20	230	Programa de Atención Niño/Niña		11.827
									Energía Eléctrica	21200	10.000
									Otros Repuestos y Accesorios	39800	1.827
ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	MONTO
908	32	64	42	00	16	10.4.1	20	230	Administración Sedeges - Beni		6.720
									Prendas de Vestir	33300	6.720
ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	MONTO
908	32	64	42	00	80	10.4.1	20	230	Programa Departamental de Gestión Social		29.800
									Pasajes por Viajes al Interior del País	22110	3.000
									Productos de Minerales No Metálicos y Plásticos	34500	100
									Productos Metálicos	34600	6.700
									Otros Repuestos y Accesorios	39800	20.000
											48.347

A: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	MONTO
908	34	66	40	00	16	740	20	230	RECURSOS PROPIOS SEDES - BENI		
									Gastos Especializados por Atención Médica	25120	48.347
											48.347


Lic. Justo Erín Sotto Salvatierra
ADMINISTRADOR DEPARTAMENTAL
SEDES - BENI


Ing. Oscar Nolasco Salazar
RESP. PLANES Y PROYECTOS
SEDES - BENI


Dr. Carlos Reyes Arauz
DIRECTOR SEDES
GAD - BENI